

ENTREVISTA A JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY

# “Queremos que el inmigrante sepa cómo está organizado nuestro sistema jurídico”

El consejero de Inmigración de la Comunidad de Madrid explica las bases del convenio que se firmará con la Fundación Wolters Kluwer y la Fundación Cremades & Calvo-Sotelo para la integración de los extranjeros.

V.M.-V./B.A./M.A.C. Madrid

El próximo 9 de diciembre, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, firmará un convenio de colaboración con la Fundación Wolters Kluwer y la Fundación Cremades & Calvo-Sotelo con el que se pondrá en marcha un programa para la integración de los inmigrantes mediante su formación en el sistema jurídico español.

En palabras del consejero de Inmigración de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, se trata de explicar mediante una serie de coloquios “los valores constitucionales y su proyección”. De la mano de juristas, los inmigrantes que así lo deseen tendrán la oportunidad de aprender sobre los derechos a la libertad, la igualdad, la justicia, el pluralismo político en España, añade Fernández-Lasquetty.



Javier Fernández-Lasquetty, consejero de Inmigración de la Comunidad de Madrid.

**“Conocer nuestro ordenamiento permitirá una integración más profunda y fácil”**

El 85 % de los inmigrantes de la Comunidad de Madrid son iberoamericanos y europeos, lo que, a juicio del consejero, permite “compartir” la misma visión sobre el Derecho y la organización de la

sociedad. No obstante, matiza Fernández-Lasquetty, cuando los inmigrantes llegan tienen “la necesidad de comprender mejor” algunas de las cuestiones que aquí difieren de sus respectivos paí-

ses, sobre cómo se organiza la Administración, qué significa un contrato y hasta dónde alcanza el derecho penal”. Para el consejero, este convenio supone una “oportunidad” para los inmigrantes de conocer mejor la sociedad, sentirse partícipes de ella y, por tanto, “mejor integrados”.

#### Desconfianza

Según un estudio del Consejo General de Procuradores, los inmigrantes desconfían del sistema jurídico español. Preguntado por ello, Fernández-Lasquetty atribuye este recelo al sentimiento de desconfianza que arrastran muchos de los inmigrantes respecto del Poder Judicial del país del que proceden, que puede haber llegado a estar “muy desacreditado”, a lo que habría que añadir el desconocimiento del Derecho español.

## Actividad ‘pro bono’ de los bufetes

El convenio que próximamente firmarán la Comunidad de Madrid, la Fundación Wolters Kluwer y la Fundación Cremades & Calvo-Sotelo puede servir de cauce para que los despachos de abogados canalicen su actividad *pro bono*. Así lo ha señalado el consejero de la Comunidad, quien afirmó estar seguro de que los profesionales del Derecho disfrutarán con la oportunidad de realizar una actividad voluntaria de verdadera utilidad. “Creo que no sólo será una actividad de enorme responsabilidad social sino que demostrará el deseo del mundo jurídico madrileño de contribuir a mejorar nuestra sociedad”, destacó.

Fernández-Lasquetty insistió en que no se trata de hacer asesoramiento legal sino de explicar cómo funciona el Derecho español. Principalmente, se dará a conocer al inmigrante los valores constitucionales y su proyección y su despliegue en el ordenamiento jurídico español, así como su reflejo en las instituciones o en los derechos y libertades fundamentales, el Derecho Laboral o el de Familia.

## Hasta 601.012 € de sanción\*



(\*) En España, las sanciones por incumplimiento de la LOPD, son de las más altas de toda Europa y pueden llegar hasta los 601.012 €

NOVEDAD

Utilice la mejor plataforma de consulta para realizar una adecuada política de Protección de Datos en su empresa

**PROTECCIÓN DE DATOS** | **CISSonline.es**  
CONSULTAR ES ENCONTRAR

Disponga, con un clic, de toda la información que necesita para resolver cualquier cuestión en materia de PROTECCIÓN DE DATOS y garantizar la tranquilidad de su empresa. Una nueva plataforma de consulta online, con unas prestaciones únicas en el mercado, y con la garantía de contenidos que sólo CISS puede ofrecerle.

CONOZCA ESTA NOVEDAD EN: [www.ciss.es/lopd](http://www.ciss.es/lopd)

 **CISS**  
grupo Wolters Kluwer

Consúltenos  
902 250 500  
[www.ciss.es](http://www.ciss.es)